

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



ACTA DE RECEPCION FINAL DE LAS OBRAS

En las instalaciones del Hospital Nacional Rosales del Ministerio de Salud, ubicado en Final Calle Arce, 25 Av. Norte, entre Alameda Franklin Delano Roosevelt y 1ra. Calle Poniente, Municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador; a las once horas, del veinticinco de mayo de dos mil quince, reunidos con el propósito de hacer entrega formal de la contratista Pórtico Ingenieros S.A. de C.V., del proyecto "REMODELACION Y AMUEBLAMIENTO DE SALA DE HOSPITALIZACION CIRUGIA MUJERES 1 Y SALA DE HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA HOMBRES 2 DEL HOSPITAL NACIONAL ROSALES" correspondiente a la licitación pública LPN-O-PRIDES-MINSAL/24, resolución de adjudicación N°73/2014; fondos préstamos externos BID 2347/OC-ES; componente II, categoría de inversión 03.02.00, equipamiento y obras de máxima urgencia; de conformidad al contrato número 376/2014, de fecha dos de julio del año dos mil catorce; presentes los señores por parte del contratista, ingeniero Miguel Ángel Cruz Guerrero, representante legal; por parte del Ministerio de Salud, el ingeniero. Mario Ernesto Acosta Fortis, supervisor externo; el arquitecto Jorge Eduardo Ventura Cubias, Administrador de Contrato de la Unidad de Ingeniería de Salud y el licenciado Guillermo Antonio Rojas, Administrador de Contrato por parte del Hospital Nacional Rosales.

Se hace constar que las obras recibidas cumplen con las condiciones previamente definidas en el contrato, las cuales se detallan a continuación: especificaciones técnicas, planos, lista de cantidades (plan de oferta), orden de cambio, plan de trabajo, enmiendas, notas aclaratorias y que se han cumplido todas las condiciones contractuales, se da por recibida en forma definitiva las obras y es procedente el pago correspondiente.

En cumplimiento a la sub cláusula 18.2 del contrato y a los Arts. 82 bis literal e), 116 LACAP y 77 RELACAP; y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

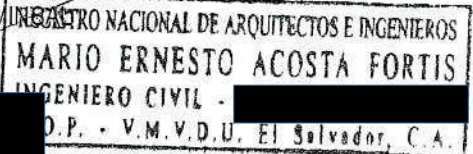
[Redacted Signature]

Ing. Miguel Angel Cruz Guerrero
Representante Legal,
Pórtico Ingenieros S.A. de C.V



[Redacted Signature]

Ing. Mario Ernesto Acosta Fortis
Supervisión externa MINSAL



[Redacted Signature]

Arq. Jorge Eduardo Ventura Cubias
Administrador de Contrato MINSAL



[Redacted Signature]

Lic. Guillermo Antonio Rojas
Administrador de Contrato
Hospital Nacional Rosales



[Redacted Signature]

Vo.Bo. Arq. Yanira Margarita Silva
Jefe Unidad de Ingeniería MINSAL

